



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA TRES DE JULIO DE 2023.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE 17 DE JUNIO DE 2023. Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023 de constitución de la Corporación Municipal.

2.. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD Y CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS. EXPTE 5660/2023. La celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrán lugar cada mes, el ultimo martes hábil de cada mes, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado para ello. Se podrá suspender la celebración del Pleno en el mes de agosto, como consecuencia del período vacacional,

3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. EXPTE 5663/2023. Se crean las Comisiones Informativas permanentes siguientes:

- Economía, Hacienda y Contratación.
- Cultura, Turismo, Juventud, Festejos, Deportes y Educación, Relaciones con Cofradías y Hermandades.
- Recursos Humanos, Formación y Empleo, Movilidad Urbana y Orden Público, Gobierno Digital, Transparencia y Comunicación
- Servicios Sociales, Salud y Familias, Igualdad, Comercio, Consumo, y Participación Ciudadana
- Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria
- Obras y Servicios y Aldeas, Agricultura y Medio Ambiente

4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ENTIDADES, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ORGANISMOS EN LOS QUE FORME PARTE. EXPTE 5750/2023. Se designan *representantes de este Excmo. Ayuntamiento en los siguientes órganos colegiados*

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN: D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (titular) D^a. Ariadna Cobo Barea (suplente)

CONSORCIO TURÍSTICO "CAMINOS DE PASIÓN". D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (titular) D. Juan Manuel Marchal Rosales (suplente)

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN ADSUR (Junta Directiva y Consejo Territorial): D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (titular) D^a. Ariadna Cobo Barea. (suplente)

ASOCIACIÓN PARA LA IMPLANTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA EN ALCALA LA REAL: D. Juan Manuel Marchal Rosales, D^a María Dolores García Atero y D Francisco Javier Vico Frías.

ASOCIACIÓN RED PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA: D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (titular). D. Juan Manuel Marchal Rosales (suplente)

FUNDACIÓN CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA: D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (titular) D. Juan Manuel Marchal Rosales (suplente)

INSTITUCION FERIAS JAEN (IFEJA) D. Antonio Marino Aguilera Peñalver.

CRUZ ROJA D^a M^a Mercedes Linares González.

CENTRO DE DÍA DE MAYORES D^a. Mercedes Linares González

PATRONATO DE LA FUNDACION ANDALTEC: - D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (Titular) - D^a. Ariadna Cobo Barea. (suplente)

5. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CARGOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL Y FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES. EXPTE 5679/2023.

Determina los siguientes cargos tengan los siguientes regímenes de dedicación

- DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Alcaldía-Presidencia
 - Concejalía Delegada del Área de Gobierno de Hacienda, Obras y Servicios y Aldeas.
 - Concejalía Delegada del Área de Gobierno de Contratación, Gobierno Digital, Transparencia y Comunicación, Movilidad Urbana y Orden Público.
 - Concejalía Delegada del Área de Gobierno de Servicios Sociales, Salud y Consumo, Familias.
- DEDICACIÓN PARCIAL
- Concejalía Delegada del Área de Gobierno de Recursos Humanos, Formación y Empleo, y Educación
 - Concejalía Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Patrimonio Municipal

6. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE ESTABLECIMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS Y ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS. EXPTE 5731/2023. Fija la asignación en concepto de dotación económica anual a los grupos político s constituidos. Se fija la asignación a favor de todos/as los/as Concejales/as, que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, por asistencia a Pleno, Junta de Gobierno Local: Trescientos cincuenta (350) y Comisiones Informativas.

7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANDATO 2023-2027. EXPTE 5687/2023 Se fija el número de personal eventual en tres (3): Jefe/a gabinete prensa y comunicación, Coordinador/a obras y servicios y secretariado de Alcaldía

8. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN EL SR. ALCALDE Y EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. EXPTE 5739/2023. Aprobada delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.

9.. CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y SUS PORTAVOCES. EXPTE 5542/2023. Se toma conocimiento de composición Grupos Políticos Municipales y portavoces.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS/AS TENIENTES DE ALCALDE. Expte 5758/2023. Se toma conocimiento del decreto 2023-2339 relativo a nombramiento de Tenientes de Alcalde.

11. DACIÓN DE CUENTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMPETENCIAS Y PERIODICIDAD DE SUS SESIONES. EXPTE 5759/2023. Se toma conocimiento del Decreto núm. 2023-2373, de fecha 22 de junio de 2023, relativo a nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, competencias y periodicidad de sesiones.

12.. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DELEGACIONES GENERICAS Y ESPECÍFICAS A LOS/AS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN. EXPTE 5761/2023. Se toma conocimiento del decreto 2023-2340, de fecha 21 de junio de 2023, relativo a delegaciones genéricas y específicas de Concejales y concejalas de la Corporación Municipal.

En fecha indicada electrónicamente al margen
EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián Antonio Mora Pérez

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

